

JUZGADO FEDERAL

POR

MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ

El Señor Juez Federal Nº 1 Secretaría Civil Nº 1, de Santa Fe, Se hace saber que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OTRO s/Ejec. Hipotecaria" - Expte. 389/2001, se ha ordenado que la Martillera Pública Mat. 355, Cuil/t 20-17229269-6, venda en pública subasta el día 30 de Noviembre de 2007, a las 10 hs. en el Juzgado de Circuito Nº 24 de la Ciudad de San Carlos Centro - El inmueble esta ubicado en calle Rivadavia 425 de la Ciudad de San Carlos Centro. inscripto al Tº 240 Par, Fº 1165, Nº 38894 Dpto las Colonias. Según Título: Con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en el Distrito San Carlos Centro, Departamento Las Colonias de esta Provincia de Santa Fe, que es parte. de la manzana cuarenta y tres, según catastro comunal y que en el plano de subdivisión confeccionado por el agrimensor N. Portmann, inscripto en el departamento topográfico de la dirección de catastro de Santa Fe, bajo el número cincuenta y nueve mil cien, se designa , como lote "A" y mide doce metros cuarenta y tres centímetros de frente al Oeste, línea I-P, por once metros siete centímetros de contrafrente al Este, línea L-M, su fondo lado Norte, está formado por una línea quebrada que mide partiendo de su frente punto P. en dirección al Este -línea B-C., veinticuatro metros sesenta y tres centímetros desde el punto C en dirección al norte , línea C.D. dos metros sesenta y cuatro centímetros y desde el punto D y nuevamente. hacia el Este, hasta encontrar el contrafrente de ese lado, línea D.M., diecisiete metros siete centímetros; y en su fondo lado Sud, que también es quebrado, mide partiendo de su frente punto I, en dirección al Este, línea I.J. diecinueve metros cinco centímetros, del punto J. Y en dirección al Norte. línea J.K., cuatro metros y desde el punto K en dirección nuevamente hacia el este hasta encontrar el contrafrente de ese lado, línea K.L. veintidós metros setenta y cinco centímetros, todo lo que hace una superficie total de cuatrocientos setenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados y linda al Oeste, calle Rivadavia, al Norte, propiedad de Romilda Cana de Bessone y al Este y Sud, con terreno resto de la fracción mayor designada en el plano citado como letra "B". La venta judicial del inmueble, deberá efectuarse bajo el sistema de licitación bajo sobre provisto en el art. 570 del C.P.C.C.N. con la Base de \$ 61.155,55, que surge de las 2/3 partes de la tasación administrativa fijada por el Banco de la Nación Argentina. El día de la subasta el martillero interviniente, en presencia del secretario, abrirá los sobres labrándose el acta correspondiente donde se dejara constancia del contenido de cada uno de ellos. Déjase establecido que los oferentes deberán estar presentes en el acto de remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esta modalidad. Hágase saber que, sin perjuicio de lo ordenado ut-supra, podrá mejorarse la oferta mas alta en el acto de subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo. En caso de no haber postores saldrá a la venta en una segunda subasta con la base reducida en un 25% o sea \$ 45.866.66.- en idénticas condiciones que las señaladas "up-Supra" En caso de resultar adquirente el Banco de la Nación Argentina autorizase a compensar el precio de venta con el crédito reconocido en autos, hasta el monto menor. El adquirente deberá abonar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con mas la comisión del martillero consistente en un 3%. El saldo al aprobarse la subasta, conforme a lo establecido por el art. 580 del C.P.C.C.N. háganse saber las deudas previas en el momento de la subasta y dejase constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones las cuales serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta y efectuada la tradición del Bien. Hora de visita para los días 26 y 27 de Noviembre del cte. año de 16 a 18 Hs. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Litoral en la forma dispuesta en el art. 566 del código citado,. Fdo. Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Silvina V. de P. de la Torre, secretaria.

S/C 16927 Nov. 26 Nov. 28

JUZGADO DEL TRABAJO

POR:

GRACIELA G. BORACE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Laboral Cuarta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MELGAREJO MARCELINO ANTONIO y OTROS c/OTRO s/CPL - Expte. Nº 359/93, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha resuelto que la Martillera Pública Graciela G. Borace Matrícula Nº 1428 - B - 139 C.U.I.T. Nº (27 - 11.751-710-7), proceda a vender en pública subasta el día 14 de Diciembre de 2007 a las 10,00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquél fuere feriado en el Juzgado de Circuito de la ciudad de Gálvez, (Pcia. de Santa Fe) sin base y al mejor postor, el siguiente bien que a continuación se detalla (Fs. 388); 1 Equipo de Frío Marca VMC compuesto de dos compresores característica NH3R121922, Serie 4127 Nº 1019 y 1018 Año 1985 con dos motores eléctricos marca Corradi trifásicos asincronicos de 60 CV Nº 520958 y 520960 con tablero de comando. Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor con competencia en maquinarias; agrícola, vial o industrial y de créditos prendarios Seccional Gálvez al 29 de octubre de 2007 que 1) 1 equipo de frío Marca VMC Nº 1019 y 1018 año 1.985 poseen prendas que pesan sobre ellos Contrato de Prenda Nº 25720 inscripta en este registro el 8 de Abril de 1999 y reinscripta el 31 de Marzo de 2004. Se deja constancia que no se encuentran registrados en la misma con la denominación consignada en el oficio "equipo de frío" sino como «compresor para amoníaco " (2) marca VMC modelo 4-127 Nº 1018 y 1019, accionados por los motores que se detallan en el pto. 2) de este informe a saber: 2) 2 motores eléctricos Marca Corradi Nº 520958 y 520960 de 60 CV, los cuales también poseen prenda que pesen sobre ellos en lo que respecta, a la Jurisdicción de este Registro , inscriptos en el Contrato de Prenda Nº 25720 mencionado en el pto. 1 del informe. Informa el Sr. Oficial de justicia de la ciudad de Gálvez (Fs. 400 vto.): "(...), "constatando que los mismos se encuentran en funcionamiento con los motores y accesorios de los mismos (Marcas VMC Nº 1019 - 1018). Los títulos no fueron presentados por lo que quién resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de Venta: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto y en dinero en efectivo el diez por ciento (10%) del valor del bien adquirido, con mas la comisión de ley del martillero (10% Ley 7547, art. 63 inc. 1 punto 1.2). El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días posteriores a que el auto que apruebe la subasta adquiera carácter firma, en dinero efectivo y actualizado desde el acto del remate y hasta su efectiva cancelación mediante la aplicación de la tasa de interés que resulte del promedio mensual de la tasa pasiva aplicada por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Además hágase saber a los interesados que no se admitirá la compra en comisión y al comprador que serán a su cargo los impuestos que pudieren corresponder. Conforme art. 2 punto a de la Ley 23349, se abonará el IVA (21% sobre el monto de venta. - Santa Fe, 20 de noviembre de 2007 - Firmado: Dra. María Emilce Agostini, Secretaria.

S/C□16959□Nov. 26 Nov. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

ANDRES C. PERIOTTI

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BANCO NACION ARGENTINA FIDEICOMISO BERSA Y OTROS c/OTROS (DNI 6.367.004 y DNI. 23.160.790) s/Apremio" - Expte. 230/04, que se tramitan por ante el Juzgado de primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se hace saber que el Martillero Público Andrés C. Periotti, Matrícula 792, DNI 21.929.927, venderá en pública subasta el día 5 de diciembre de 2007 a las 11.00 hs. o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, en el Juzgado Comunal de Sauce Viejo con la base de \$63,81 (avalúo proporcional), la 4ª. parte indivisa del inmueble inscripto bajo T° 0523 par, F° 1347, N° 026589, sito en calle Irlanda s/n° de la Localidad de Sauce Viejo, cuya descripción conforme a su título es como sigue: "Una fracción de terreno baldío ubicada en el lugar denominado "Punta del Sauce" Distrito Sauce Viejo, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe (antes Departamento Las Colonias) que conforme al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Raúl Catella en Setiembre de 1972 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 66.844, se designa como lote número cincuenta y dos de la manzana número doce, y mide: Diez metros de frente al Sud e igual contrafrente; por un fondo de cuarenta y cinco metros sesenta y siete centímetros en ambos lados Este y oeste; con una superficie total de cuatrocientos cincuenta y seis metros setenta decímetros cuadrados; y linda: al Sud, con calle Irlanda, al Norte, con más terreno de la misma manzana; al Este, con el lote cincuenta y uno; y al Oeste, con el lote cincuenta y tres, todo conforme al plano citado. El Registro General informa: que subsiste el dominio a nombre de la demandada, que posee parte indivisa, que no se registran hipotecas y se anotan los siguientes embargos e inhibiciones: Embargos; 1) fecha 24/04/01, Aforo 35515, U\$S 5.439,20, autos Banco de Entre Ríos S.A. c/CARRO Belkis Dora MARCHI Belkis Natalia s/Ordinario. Expte 147/01 Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial de Distrito 9na. Nom. De Santa Fe. Según Oficio 82249 del 24/8/04 amplía monto hasta cubrir la suma de \$ 13092,33. Reinscripto s/mta. N° 6035 del 24/01/06. 2) fecha 17/10/05, Aforo 102651, \$6.669,22, autos API c/CARRO Lidia Beatriz y/o CARRO Belkis Dora s/Ejec. Fiscal. Expte 632/05 Juzg. 1ª. Inst. Distr. C.C. de la 5ª. Nom. Santa Fe. Deudas: Comuna por Tasa al 13/11/07 \$ 96,46, API por impuesto inmobiliario partida 10-13-00-742483/0007-0 al 16/11/07 sin deuda. Constatación: "... se trata de un terreno totalmente baldío, en estado de abandono, no tiene ningún tipo de mejoras, se encuentra deshabitado y carece de cerco, y esta ubicado en una zona de calles mejoradas y otras de tierra con energía eléctrica agua de perforación, alumbrado público y es una zona poco habitada y se encuentra a unos setenta metros de la Ruta Nacional N° 11 y a unos mil metros aproximadamente del Río Coronda. El o los compradores deberán abonar en el acto el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, el momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Asimismo se informa a los eventuales adquirentes que deberán conformarse con las constancias de autos. Informes: en Secretaria del Juzgado o al Martillero Cel. 0342-155001058 - TE. 4742486. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 20 de noviembre de 2007. Alicia Roteta (Secretaria).

\$190 □16964□Nov. 26 Nov. 28

POR:

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "RISSO, RAUL ANTONIO y OTROS

c/OTRO (L.E. 8.501.259) s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 1406, Año 2005, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 3 de Diciembre de 2007 a las 18 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sita en calle 9 de Julio N° 1426. El bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 35.915,08, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 26.936,31 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno ubicada al Norte de esta ciudad de Santa Fe en el Paraje conocido como Barrio Yapeyú, y que según plano inscripto en la Municipalidad de Santa Fe Sección Topografía y Catastro del Departamento de Obras Públicas bajo el N° 1571 se individualiza como lote Diez de la manzana nueve mil setecientos sesenta, tiene frente a la Ruta Pavimentada N° 11 a los diez y seis metros treinta y cuatro centímetros hacia el Norte de la línea de edificación de la calle S-97, mide diez metros noventa centímetros de frente y diez metros de contrafrente por cuarenta y un metros ochenta centímetros de fondo en su lado Norte y cuarenta y seis metros trece centímetros en el Sur encerrando una superficie de cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados, lindando al Este Ruta Nacional N° 11; al Sur lote once al Oeste parte del lote doce y al Norte lote nueve. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 27378, F° 3136, T° 265 Par, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: Reconoce Hipoteca en 1° Grado inscripta al T° 79, F° 3814, N° 106512, por U\$S 16.516,00 de fecha 09-12-96, a favor del actor en estos autos. Inhibiciones: No Registra. Embargos de fecha 29/05/07 Aforo 051575, por \$ 19.259,49, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-06 133790/0033-4, registra deuda por \$ 2.565,90 y deuda en convenio de pago de \$ 314,64, todo al 31-07-07. La Municipalidad Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble de \$ 1071,60, en Gestión Judicial de \$ 4161,50, en Convenios Caducos de \$ 3.680,40 y por Honorarios Profesionales de \$ 555,00, todo al 31-07-07. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que no registra deuda. DIPOS informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: Informa el Sr. Oficial de Justicia... a los 07 días del mes de Setiembre del año 2007 ... me constituí en el inmueble sito en calle Avenida Blas Parera N° 9715 de ésta ciudad ... Fui atendido por el Señor Jesús Palacios...D.N.I. N° 30.894.004, ...Constaté: Que en la misma fracción de terreno existen dos viviendas: Una al frente que se encuentra ocupado por el Señor Jesús Palacios y la Señorita Natalia Ayala, manifestándome el Señor Palacios, que la ocupan desde hace aproximadamente mas de un año, que no tiene contrato de locación; que la vivienda le fue cedida en carácter de préstamo por la Señora Adela Martino en forma verbal, y la misma que se encuentra en regular estado de uso y conservación consta de: un living-comedor con techo de chapas de zinc, cielorraso de yeso, paredes de mampostería revocadas y pintadas y piso de granito y al que se accede a través de una puerta de chapa, una cocina con techo de chapas, cielorraso de yeso, paredes de mampostería revocadas y pintadas y piso granítico, en parte revestidas con azulejos; dos dormitorios, uno que da al frente con techo de chapas de zinc, cielorraso de yeso, paredes de mampostería revocadas y pintadas, piso calcáreo y una puerta y ventana de madera y otro interno de similares características que el anterior, con una puerta y ventana de madera y una puerta interna de madera, que los comunica entre sí y un baño con inodoro, pileta y calefón eléctrico, con techo de chapas de zinc, cielorraso de yeso, paredes de mampostería revocadas y pintadas y piso de granito. Constituido en la otra vivienda, ubicada detrás de la anteriormente descripta, la que según manifestaciones del Señor Palacios es ocupada por la Señora Adela Manuela Martínez y su hijo Martín Ariel Bordón, la misma se trata de un pequeño departamento de material con techo de loza, paredes de mampostería revocadas y pintadas y piso de granito, y consta de una cocina-comedor, dos dormitorios y un baño, en regular estado de uso y conservación. Asimismo pude constatar que el inmueble consta de un patio al frente con piso de tierra y otro al fondo, los que comunican a través de un pasillo ancho, ubicado sobre el lado Norte del terreno. Todo el inmueble goza de los servicios de luz eléctrica y agua extraída a través de una perforación con motor eléctrico, está edificada sobre calle de asfalto, la Avenida Blas Parera por la cual circulan líneas de colectivos urbanos y de larga distancia. Condiciones: Quién resulte

comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber asimismo que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble tanto con anterioridad como con posterioridad a la subasta con excepción de los que se reclaman en autos y el IVA si correspondiere. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta N° 3. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. María Cecilia Fuentes, Secretaria. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2007. María C. Fuentes, secretaria.

\$250 16918 Nov. 26 Nov. 28

POR:

SANDRA HILGERT

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "Municipalidad de San Carlos Centro c/Otra (L.C. N° 0.9815.687) (Fs. 52) s/Apremio Fiscal - Expte. 230/2007" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha resuelto que la Mart. Pca. Sandra Hilgert Mat. N° 743 CUIT. N° (27-16346038-1), proceda a vender en pública subasta, el día 06 de Diciembre de 2.007, a las 11:00 hs. (Fs. 68) ó el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil la que se realizará ante las puertas del Juzgado de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, el bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (Fs. 54, 55) de \$ 632,01 en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25% o sea \$ 474,02 y de no existir nuevamente postores se ofrecerá sin base y al mejor postor. El siguiente bien inmueble (Es. 52) inscripto al T° 273 Impar F° 2039 N° 69037 Departamento Las Colonias Lotes Letra "A" y "B" cuya descripción es la siguiente (Fs. 53). Dos lotes de terreno baldío, ubicada en la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias provincia de Santa Fe, los que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado, por la Agrimensora Doña Alicia G. Tomasella, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el n° 117.723, en fecha 20 de julio de 1990, se identifican como lotes letra "A" y B y de acuerdo al mismo tienen las siguientes medidas, linderos y superficie lote letra A: Diez metros de frente al Norte, línea GA, por igual medida en su costado Sud, línea HB, por quince metros en sus costados Este, línea BA, que también es frente y Oeste, línea HG, lo que encierra una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados, y linda: al Norte, con calle Arturo Illia; al Este, calle Suchón, al Sud, con Bernabé Horacio Roble y Otro y al Oeste, con el lote letra B.- Y lote letra B: Diez metros de frente al Norte, línea EG, por igual contrafrente al Sud, línea FH, por un fondo común en sus costados Este, línea HG y Oeste, línea FE, de quince metros, lo que encierra una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados, y linda al Norte, con calle Arturo Illia; al Este, con el lote letra, A: al Sud, con Bernabé Horacio Roble y Otro y al Oeste, con el lote letra C.- Todo de acuerdo al plano citado. Informe Registro General (Fs. 56 a 58): que se encuentra inscripto a nombre de la demandada y reconoce el siguiente embargo, N° 40544 de fecha 25/04/07 por un monto de \$ 30.763,42-, estos autos Inhibiciones no registra hipotecas no registra.- Informa API. (fs. 64, 65): que para las partidas N° 09-35-00-094147/0011-8 adeuda los siguientes períodos, 2002 (1,2,3,4), 2003 (1,2,3,4), 2004 (1,2,3,4), 2005 (1,2,3,4), 2006 (1,2,3,4), 2007 (1,2,3,4) lo que conforma una deuda de \$ 410,35.- al 17/10/2007 y para la partida N° 09-35-00-094147/0010-9 adeuda los siguientes períodos 2002 (1,2,3,4), 2003 (1,2,3,4), 2004 (1,2,3,4), 2005 (1,2,3,4), 2006 (1,2,3,4) y 2007 (1,2,3,4) lo que conforma una deuda de \$ 410,35 al 17/10/2007. Informa Municipalidad de San Carlos Centro (Fs. 43).- que ambos adeudan en concepto de Tasa por Servicios

Públicos Cuenta N° 8801, Pavimento Ord. 197/93 Cuenta 315, Pavimento Ord. 197/93 - Cuenta 316 lo que conforma un total de \$ 21.597,67 al 05/10/1007. Informa COPAPOS (fs. 44): que no poseen conexión de Agua Potable al 11/10/2007. Informa la Sra. Oficial de Justicia (Fs. 51): al 03/10/2.007. En la calle Suchón e Illia de esta ciudad. Pude constatar que se trata de dos lotes baldíos de 10 m por 15 mts cuyas demás circunstancias concuerdan con la descripción del inmueble y plano que se acompaña a la presente. Se deja constancia que se tratan de lotes baldíos libre de ocupantes y mejoras se encuentra aproximadamente a 6 cuadras de la plaza principal y cuenta con servicio de luz, pavimento, agua potable. Los títulos no fueron presentados pero a Fs. 60 y 61 de autos se encuentra agregada a estos autos copia simple de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias obrantes en autos sin lugar a reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de venta (fs. 68 y 68 vto.): Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de la siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta de dar por decaído el derecho a su adjudicación siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio; b) si no deposita a los 40 días el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa de aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos y que, luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencias de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas, a partir de la fecha del remate y que pesan sobre el inmueble. Si el mejor postor compra en comisión, debe denunciar el comitente en el mismo acto parta su inclusión en el acta respectiva, quien a su vez deberá aceptar la compra en el término de 5 días, bajo apercibimientos de tener como comprador al mejor postor. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los, trámites inherentes a la inscripción del dominio, el Tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforma el último párrafo del art. 323 de la ley 10.160). En tal caso se deberá cumplir con el art. 34 de la ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del art. 506 C.P.C.C. si correspondiere. Informes en Secretaria del Juzgado o a la Martillera en los Tel. 03496-423.558 y 03496-15462596, de Lunes a Jueves, en el horario de 17.00 a 19.30. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2007. Fdo. Dr. Jorge Gómez, Secretario.

S/C 16956 Nov. 26 Nov. 28

POR:

REINALDO A. BOTTA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "FALASCA MARIA CRISTINA (L.C. 5.738.509) s/Quiebra" - (Expte. 998/2002), se ha resuelto que el martillero Reinaldo A. Botta (CUIT 20.06247759-9) proceda a vender en pública subasta la que tendrá lugar en el Hall del Juzgado de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza Provincia de Santa Fe, el día 14 de Diciembre de 2007, a las 11 horas o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado. La misma se realizará con la base correspondiente a la mitad indivisa (50%) del evalúo fiscal \$ 12.834,75 de no mediar postores con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor del inmueble

individualizado con Dominio N° 24679, F° 1441, T° 179 Par del Dto. Las Colonias, que según la descripción de acuerdo a título es la siguiente: Una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, comprensión del lote número dos (2) de la manzana letra E de un plano especial, ubicada al Oeste de la Plaza San Martín, de esta ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias de la Provincia. Según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Don Néstor R. Portmann e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, con fecha cuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el número setenta y un mil cuatrocientos diecinueve, la fracción que se vende es comprensión de la manzana E/G, de la concesión número treinta y cinco, y se individualiza como lote letra A y consta de las siguientes medidas, superficie y linderos a saber su lado Norte, o sea desde el mojón B al mojón C diecisiete metros cincuenta centímetros, su lado Este, o sea desde el mojón C, al mojón F veinticinco metros veinticinco centímetros, su lado Sud, o sea desde el mojón F al mojón E, diecisiete metros cincuenta centímetros y su lado Oeste, o sea desde el mojón E al mojón B con lo cuál se cierra el perímetro veinticinco metros veinticinco centímetros, lo que hace una superficie según mensura de cuatrocientos cuarenta y un metros ochenta y ocho decímetros cuadrados y linda: al Norte, con calle Tres de Febrero al Este, parte con propiedad de Adolfo Hipólito Bonfanti y en el resto con propiedad de José Flappo, al Sud, con el lote letra B de la misma subdivisión, y al Oeste, parte con terreno de Eduardo Nazareno Vaillard y otros, y en el resto con Doña Laura Elena Nagel y otra. Catastro informa: Ubicación del inmueble 3 de febrero 2137 Esperanza sup. Terreno 441,88 m2, sup. Edificada 210 m2. Adeuda: A.P.I. partida N° 09-16-00 577729/0000-9, se informa un total de deuda de \$ 318,62, (parte proporcional). - Registro General informa: Titular Registral: María Cristina Falasca de Valverde Observ. La titular posee parte indivisa. Hipoteca: Reconoce hipoteca en Primer grado a favor de. Del Turista S.A.C.I por un monto de pesos \$ 100.000, inscripta al Tomo 34, Folio 328, N° 33426 de fecha 23 de Abril 1997, domicilio acreedor: San Martín 252 San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro. Inhibición: Fecha 05/12/02 Aforo 102753, Tomo 124, Folio 4286 Expte. 998/2002. De autos Municipalidad de Esperanza, informa una deuda total por todo concepto de \$ 1.853,96, (parte proporcional). A.P.S.F.E. informa una deuda total de \$ 16,21 (parte proporcional) - D.I.P.O.S.: No registra deuda. Según constatación Judicial efectuada por la Oficial de Justicia del Juzgado de Esperanza dice que se constituyó en el domicilio denunciado de calle 3 de febrero 2137 de Esperanza acompañado por el martillero público Reinaldo Botta y fuimos atendidos por una señora, que dice llamarse Marisa Valverde a quién enteré de mi cometido y prestando su conformidad procedí a constatar: Es una vivienda de material compuesta por un living con piso de lajas, paredes empapeladas y techo con machimbre, con una puerta de madera con vidrios repartidos que divide de una cocina-comedor con iguales características que la anterior salvo la cocina tiene. piso de cerámicos. Hay dos habitaciones con piso mosaico, paredes revocadas y pintadas y techo de ladrillos con tirantes. Otra habitación igual que las anteriores pero techo que es un entablonado de madera sobre la cuál se asienta otra habitación que se accede por una escalera de madera, con paredes revocadas y pintadas y techo de machimbre. Un baño con piso y paredes con cerámicos y techo de machimbre con aparador empotrado completamente revestido. Un lavadero con piso alisado de cemento, paredes revocadas y techo de chapa sin revestimiento. Un patio al fondo con salida a la calle en el costado Este con un asador de material. Al costado Oeste de la casa con salida a la calle hay un garage con portón de madera con ladrillos vistos la pared y piso alisado de cemento. No está cerrado en su lado Sur y continúa un patio de luz Está sobre calle pavimentada, posee luz eléctrica, cloacas y gas natural. Está a dos cuadras aproximadamente de la Escuela San José y a tres cuadras aproximadamente de la Escuela del Huerto. Está a ocho cuadras aproximadamente de la plaza San Martín, Bancos, Municipalidad y centro comercial. Manifiesta la atendente que los propietarios son sus padres María Cristina Falasca y Carlos Valverde y viven en el inmueble ella y sus padres únicamente. El estado de la vivienda es bueno aunque tiene humedades y revoques caídos de algunas paredes. Presente en este acto el martillero Botta efectúa la medida y denuncia el bien a constatar bajo su responsabilidad. No siendo para más doy finalizado el acto previa lectura y ratificación firmando los comparecientes, todo ante mi que certifico. Actualizada la

constatación en fecha 27 de agosto de 2007, dice que fuimos atendidos por un señor D.N.I. 6.261.945 quién nos permite el ingreso pudiendo constatar que la vivienda se encuentra en condiciones que las constatadas en fecha 14/5/03, presentando algún deterioro en pinturas de paredes, florecimiento de manchas de humedad en paredes de dormitorios , lado oeste, según el atendiente la vivienda la habita sin compañía alguna. Quien resulte comprador, deberá abonar en el acto de remate 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber asimismo que el comprador deberá abonar los tributos que adeudaren los bienes subastados, desde la fecha de la declaración de quiebra y el IVA si correspondiere. Asimismo, atento a la existencia de gravámenes, hágase saber a los acreedores que se ha señalado fecha de subasta con una antelación no inferior a 10 días del remate, a los fines de que hagan valer su derechos en la medida de su interés legítimo. Publíquense edictos en un diario de circulación local y en BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11.287, cumplimentese lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al martillero a los teléfonos 0342-4746983 o 154-858705 - Santa Fe. - Fdo. Dra. María Cecilia Fuentes, Secretaria.

S/C 16902 Nov. 26 Nov. 30

POR:

SUSANA RITA FASSETTA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado que en los autos caratulados: "DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO c/OTRA (D.N.I. 21.977.069), s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 70/05, que la Martillera Pública Susana Rita Fassetta Mat. N° 284 - CUIT. N° 23-10.243.664-4, proceda a vender en pública subasta el día 03 de diciembre de 2007, a las 16 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultara feriado, en la Sala del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, sita en calle 9 de julio 1426, un inmueble, ubicado en Pasaje Alfredo Roca 6159 - MB 10 Dpto. 162, Barrio Acería Santa Fe, el que saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 10011 (pesos diez mil once), si no hubiera postores con la retasa del 25% o sea \$ 7508,25 (pesos siete mil quinientos ocho con veinticinco centavos), y si persistiera tal situación, sin base y al mejor postor. El inmueble está inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 42985 - F° 600 - T° 142 Par PH La Capital. Con la siguiente descripción: La absoluta propiedad y dominio de la unidad de vivienda familiar que según la designación atribuida por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo en el citado boleto de compraventa, es el de mensura y división, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, confeccionado en mayo de 1989 por los ingenieros Civiles Eduardo C. Oliva y Raúl O. Diego e, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia el 6 de Agosto de 1990 bajo el N° 117785, se designa como Unidad U 162-Planta 02 - Parcela 06 del agrupamiento N° 10: Con ingreso común cubierto bien común de uso común, por Pasaje Alfredo Roca N° 6159 de ésta ciudad, con techo sin acceso, con tanque de reserva y conductor de residuos común.- Ubicada en segundo piso, está destinada a vivienda familiar y se compone de: cocina-comedor, baño, pasillo lavadero y tres dormitorios. Propiedad exclusiva: Ambientes: Cuarenta y nueve mts noventa y dos decímetros cuadrados. Anexo expansión: un metro sesenta y nueve decímetros cuadrados. Superficie total de Propiedad Exclusiva: Cincuenta y un metros sesenta y un decímetros cuadrados. Propiedad Común: muros, columnas y superficie cubierta: Trece metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Superficie no cubierta: Trece metros cincuenta y siete metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Superficie total de bienes comunes: Setenta y un metros treinta y dos decímetros cuadrados. Superficie galería: Setenta y cinco metros nueve decímetros cuadrados.- Y una superficie

total general de ciento veintidós metros noventa y tres decímetros cuadrados (122,93m²).- Porcentaje según valor uno como diecisiete por ciento (1,17%). La parte proporcional proindivisa del terreno en que se encuentra construida el edificio del cual la unidad descripta forma parte, que según el plano de mensura y subdivisión bajo el régimen de Propiedad Horizontal practicado por el ingeniero Eduardo C. Oliva y Raúl A. Diego, en mayo de 1989, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de ésta Provincia, el 6 de Agosto de 1990, que modificó la manzana 8061 "E", del plano N° 59.789, el inmueble conforme al precitado plano N° 117.785 se ubica en esta ciudad de Santa Fe, Distrito Santa Fe, Departamento La Capital de esta Provincia, en la manzana N° 8061 "A" y mide: ciento treinta y ocho metros cincuenta y seis centímetros en su lado Norte, ciento diecisiete metros noventa y cinco centímetros en su lado Sud, cincuenta y un metros noventa y seis centímetros en su lado Este, y su lado Oeste, desde el extremo Nor-Oeste, en línea recta inclinada hacia el Sud-Este, formando la ochava, mide cuarenta y cinco metros quince centímetros con una superficie el polígono A-B-C-D-E-A, de seis mil setecientos ochenta y cinco metros sesenta y tres decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con Pasaje Alfredo Roca N° 1591/2, al Sud con calle Miguel de Azcuénaga N° 159, al Este, con calle J.M. Cafferatta N° 122, y al Oeste, con calle Jacinto R. Viñas N° 124, siendo de dominio exclusivo de los demandados la unidad U-162-Planta 02-Parcela 06 del Agrupamiento N° 10.- Informa el Registro General, que Registra Un Embargo.- El de éstos autos.- Y una Hipoteca al N° 42986 - Tomo 48 - Folio 433 - Fecha 24/05/99 en 1° Grado a favor de D.P.V. y Urbanismo. Municipalidad de Santa Fe, informa que le corresponde el Padrón N° 0136776, y que adeuda la suma de \$ 352,10 por Tasa General de Inmuebles, al 31/08/07. A.P.I. informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-133662/0184-2, y que adeuda la suma de \$ 410,20 al 25/07/07. Aguas Provinciales informa que se encuentra fuera del radio de servicio. EX-DIPOS: que se encuentra fuera del radio de servicio. De la Constatación realizada el día 26 de julio de 2007, surge..., nos constituimos en el domicilio indicado sito en Pasaje Alfredo Roca N° 6159 Dpto. 162 MB 10 de Barrio Acería.- Fui atendida por una persona ... DNI N° 25.342.024, quien accedió al procedimiento.- Manifestó que habita ese departamento N° 162, ubicado en el 3° Piso del Monoblock 10 con su esposa y sus 3 hijos menores, desde hace 2 años aproximadamente y dijo que lo hace en calidad de propietario por haberlo comprado al Sr. DNI N° 16.948.398, por un importe de \$ 1.600,00, según instrumento privado que exhibe en el cual no consta el sellado de ley ni la fecha de celebración del mismo. La vivienda consta de un comedor cocina, 3 dormitorios y un baño.- Pisos de mosaicos rojos, cielorraso de losa y paredes pintadas que evidencian manchas de humedad y falta de mantenimiento.- Existe un pasillo distribuidor hacia los 3 dormitorios que no cuentan con puertas. El baño se halla en mal estado de conservación y funcionamiento. El inmueble descripto se halla sobre calle de tierra entre Caferatta y Viñas a 2 cuadras de calle Berutti.- En la zona existen algunos kioscos, despensa y locutorio.- Existen escuelas próximas al mismo hallándose a 10 cuadras de la Escuela N° 1234.- A 150 metros existen un destacamento policial y servicio sanitario. La línea de transporte 1 pasa por calle Cafferatta. Cuenta con los servicios de agua corriente y luz eléctrica no así con gas natural. Expresó el atendiente que no paga ningún impuesto.- El estado de conservación es regular a malo.- Se deja constancia al atendiente que la presenté medida es a los fines de la subasta del inmueble. Condiciones: Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. El comprador deberá pagar en dinero efectivo, y en el acto el 10% del precio y el 3% para la comisión del martillero, y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Asimismo, deberá acreditar la efectiva publicación de edictos con una antelación de 48 horas a la fecha de subasta bajo apercibimientos de no efectivizarse la misma. Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Mayores informes por Secretaria y/o a la Martillera tel. 03424510548.- (Fdo.) Dra. María Del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe, 19 de noviembre de 2007. María del H. Guayan, secretaria.